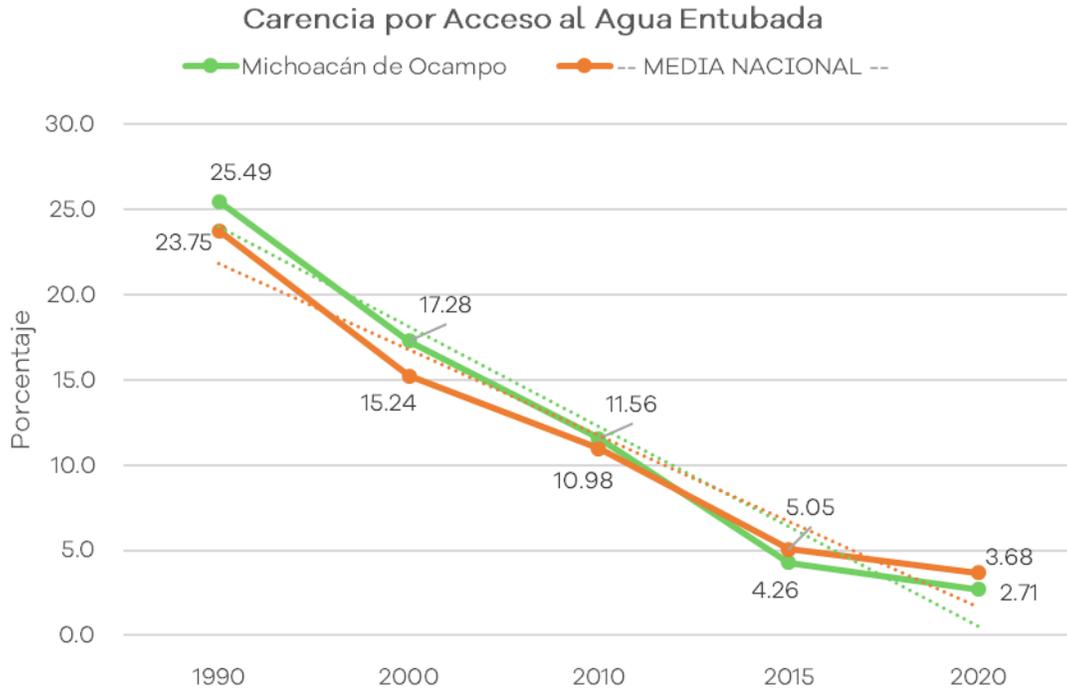


5.1.i CARENCIA POR ACCESO AL AGUA ENTUBADA

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el indicador muestra la proporción de la población de cada entidad federativa que obtiene el agua de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la consiguen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Para Michoacán, la carencia por acceso al agua entubada ha tenido una variación porcentual de -89.37 en el periodo 1990-2020, partiendo del lugar 12 del ranking nacional con un valor de 25.49 por ciento de la población sin acceso al agua entubada en 1990, y desplazándose al lugar 15 en 2020, con un valor de 2.71 por ciento. Durante el periodo referido, se observa una tendencia general a la baja, lo que permite mantener en un constante descenso a la mencionada carencia.

Asimismo, para el periodo 2015-2020, el indicador registró una variación porcentual de -36.38, ocupando el lugar 13 del ranking de entidades con mayor proporción de la población con carencia por acceso al agua entubada en 2015, con un valor de 4.26 por

ciento, al lugar 15 en 2020, con un valor de 2.71 por ciento, continuando con la tendencia antes descrita.

A nivel nacional, en 2020, los estados con los mayores porcentajes en carencia por acceso al agua entubada son: Guerrero, Chiapas y Oaxaca, con valores de 12.99, 10.67 y 10.30 por ciento, respectivamente. En tanto que, los estados con menores porcentajes son: Aguascalientes, Tlaxcala y Jalisco, con valores de 0.39, 0.77 y 0.81 por ciento, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas durante el periodo, ha sido con una tendencia hacia a la baja, pasando de un valor de 23.75 por ciento en 1990, a 3.68 por ciento en 2020, lo que representa una variación porcentual de -84.51.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, los Objetivos 6 y 11, "Agua Limpia y Saneamiento" y "Ciudades y Comunidades Sostenibles", señalan metas específicas, como:

Meta 6.1, De aquí al 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta 6n.1, Acceso universal y equitativo al agua potable y saneamiento, prestando especial atención al acceso transgeneracional al agua y el acceso de grupos en desventaja.

Meta 11.1, De aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.

TABLA: CARENCIA POR ACCESO AL AGUA ENTUBADA (HISTÓRICO 1990-2020)

	1990	R K	2000	R K	2010	R K	2015	R K	2020	R K
Michoacán de Ocampo	25.49	12	17.28	10	11.56	11	4.26	13	2.71	15
MEDIA NACIONAL	23.75		15.24		10.98		5.05		3.68	